



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

México, D.F., a 15 de diciembre de 2014

DGCS/NI: 165/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Sentencian a 33 años de prisión a un secuestrador que formaba parte de una red delictiva que operaba en el Estado de Veracruz

ASUNTO: El Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales, con residencia en el Estado de Veracruz, informa que dentro de la causa penal 107/2012, dictó sentencia condenatoria de 33 años de prisión contra Ángel Figón Meza, alias *El Pony*, por el delito de Privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, previsto en los artículos 9, fracción I, incisos a) y c), y 10 fracción I, incisos b) y c) de la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro del Código Penal Federal.

Asimismo, se le dictó sentencia condenatoria por los delitos de Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, previsto y sancionado por el artículo 83, fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos del Código Penal Federal, y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Figón Meza fue detenido por fuerzas federales en la comunidad *El Ídolo*, perteneciente al municipio de Álamo, en el Estado de Veracruz. Al momento de su captura se le aseguraron un fusil calibre .30 milímetros y una pistola calibre 9 milímetros, así como cartuchos útiles de diversos calibres.

--000--